

INFORME DE COMISARIO

Quito, Abril 3 de 2012

**SEÑORES
MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE SUPERTEX S.A.
PRESENTE.-**

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas, pongo a consideración de ustedes el informe de las funciones de control desempeñadas durante el año 2.011:

Se examinaron los libros societarios: acciones, accionistas y talonarios y se observó que se llevan y conservan de acuerdo con disposiciones legales vigentes y que su custodia es responsabilidad de personal calificado.

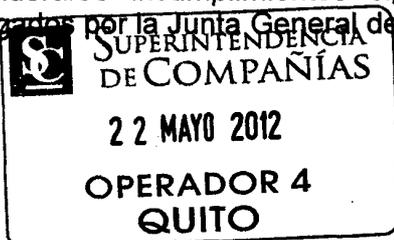
Para la revisión de la contabilidad se realizaron pruebas selectivas sobre los anexos y soportes contables, se constató la vigencia de los nombramientos de los administradores y se evaluó la suficiencia del control interno para salvaguardar los bienes sociales.

OPINION

1.- Los Estados Financieros que han sido preparados por la empresa en US dólares, presentan razonablemente su situación financiera a Diciembre 31 de 2011 y el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal que termina en esa fecha. Han sido elaborados conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a principios contables de general aceptación y, reflejan fielmente las cifras asentadas en sus libros.

2.- La compañía no tiene actividades y su administración prevé que las transacciones de realización de los activos exigibles y fijos culminarán en el corto plazo. En consecuencia, la viabilidad futura de la compañía no puede ser considerada como empresa en marcha y sus estados financieros deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas.

3.- El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como sus criterios de aplicación son de responsabilidad de la administración de la compañía. En lo relativo a mi competencia, las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que puedan considerarse incumplimientos significativos de la normativa legal y/o de los actos delegados por la Junta General de Accionistas.



OPERACION Y SITUACION

Durante al año 2011 la compañía realizó permanentes gestiones para vender los dos inmuebles que pasaron a su propiedad mediante la fusión con la compañía Inversiones Carcelén Inverlen S.A. a fines del año 2010; los mismos que con la cuenta por cobrar a La Internacional S.A. constituían sus principales activos.

Los ingresos obtenidos por la empresa en el ejercicio, corresponden a la utilidad en la venta de uno de los inmuebles, principalmente, así como a arrendamientos y rendimientos financieros por un total de 249.937 dólares.

Los gastos: Sueldos, beneficios sociales, honorarios, suministros, servicios, depreciaciones, impuestos, provisiones, cuotas, contribuciones e intereses alcanzaron 262.498 dólares.

Los factores anotados arrojan una pérdida de 12.561 dólares. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, el anticipo de impuesto a la renta pagado en el ejercicio por 6.856 dólares constituye carga impositiva para la compañía, a pesar de sus resultados, como parte del impuesto mínimo determinado.

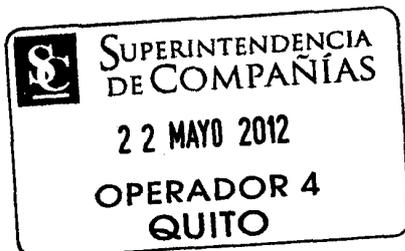
La situación financiera de la compañía, mantiene niveles razonables en su estructura, conforme lo demuestran sus índices financieros básicos:

INDICES:

	2,011		2,010
LIQUIDEZ	1.52		1.85
SOLVENCIA	4.56		5.89
ENDEUDAMIENTO	0.22		0.17

Agradezco a los señores accionistas la confianza depositada y declaro haber recibido toda la colaboración para realizar mi trabajo.

Atentamente,



Carlos A. Aguirre M.

C.P.A. 13.247

COMISARIO

CF 170385569-0